

# Territorio Tecnológico: ADN de la Región



Revista académica del Tecnológico Coredi  
Volumen 1 Enero - Junio 2024

ISSN: 3028-4287



El Tecnológico COREDI, su génesis y

# aportes a los territorios

Por: Ramón García García  
secretaria@tecnologicocoredi.edu.co  
ORCID:

## Desarrollo

La Génesis de una Institución, es la síntesis del querer y la voluntad de un autor o varios autores, o de una entidad o varias entidades que, después de analizar cuidadosamente situaciones, problemas y realidades, toman una decisión que, desde su visión personal o institucional concluyen que es necesario aportar caminos o medios de solución a la sociedad o al desarrollo de comunidades o poblaciones que van a ser intervenidas.

En este sentido se puede ver el Tecnológico Coredi como Institución de Educación Superior, que nace como respuesta a la necesidad de llevar educación superior a las poblaciones rurales, que tiene una trayectoria significativa, que ha aportado al desarrollo del territorio, con la formación de Técnicos Profesionales y Tecnólogos en distintos campos del saber, que realizan una tarea de importancia en bien de las comunidades a las cuales pertenecen.

Con el fin de profundizar en el ser institucional y en el servicio educativo, es importante plantear las siguientes cuestiones: ¿Qué ha dado origen al Tecnológico Coredi como Institución de Educación Superior? ¿Qué ha motivado su origen o creación? ¿Esta Institución

ha sido respuesta a las necesidades que han motivado su fundación? ¿Cuál ha sido su radio de acción? ¿Cuáles han sido sus aliados para alcanzar sus objetivos? ¿Qué transformaciones ha tenido para permanecer vigente en el tiempo?

Para hablar del origen del Tecnológico Coredi es necesario hacer referencia a un hombre, líder social innato, Mons. Francisco Ocampo Aristizábal, conocido como el Padre Pacho, quien desde la década de los 60 del siglo XX, se insertó en la realidad de lo que hoy se conoce con el nombre de la zona de Embalses, perteneciente a la subregión del Oriente Antioqueño, quien tuvo el talante y la inteligencia para gestar el empoderamiento social de las comunidades y las población allí existentes, ante el desafío que trajo el proyecto de construcción de la Represa Peñol-Guatapé.

El Padre Pacho, llega a El Peñol en el mes de enero de 1964; con él se inicia la consolidación de un proceso de organización social, para la búsqueda del respeto de los derechos de los ciudadanos y la supervivencia como pueblo, ante la inminente inundación de sus tierras y ante todo, del casco urbano del municipio de El Peñol. La organización ciudadana y el

empoderamiento social, llevó a la firma del Contrato Maestro entre El Peñol y Empresas Públicas, en el año 1969, dando como resultado el respeto de la propiedad de sus habitantes y el traslado de la cabecera municipal.

“El 12 de abril de 1969 entre las Empresas Públicas de Medellín y el municipio de El Peñol se celebró (...), un contrato que se denominó: **“Contrato Maestro”**, documento único en su género y sin antecedentes, que exigió el derecho a poblar un territorio y reguló las obligaciones y compromisos entre ambas partes en lo referente al embalse, a las necesidades de la población y a los intereses del municipio. (Galeano Marín M.E y Giraldo Jaramillo M.I, p 51, 2021).

La organización social liderada por el Padre Pacho, tiene un componente, que es motor del progreso y del cambio: la Educación, pues es lo que mueve realmente a los pueblos en la búsqueda del auténtico desarrollo y de la libertad, principio que hace parte de las convicciones del Padre Francisco, aprendido del Magisterio de la Iglesia Católica: “El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre” (Pablo VI, 1967); con esta convicción inicia un proyecto educativo que se consolidará en una Institución, que hoy en día tiene gran reconocimiento en la región por su trabajo educativo en bien de las poblaciones rurales, como es la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral –COREDI- que posee personería jurídica por parte de la Gobernación de Antioquia, mediante

Resolución 00069 de 1992., para llevar educación a las poblaciones rurales de los municipios de Antioquia.

COREDI, siempre ha realizado un trabajo estructurado y con calidad, para ello, construyó su propio Modelo Pedagógico Educativo denominado Sistema Educativo para el Trabajo Asociado –SETA-, el cual tendrá su reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Resolución 24698 del 29 de diciembre de 2008 “Por medio de la cual se adoptan y se definen los criterios para el funcionamiento del Sistema Educativo para el Trabajo Asociado –SETA – en el Departamento de Antioquia”. Mediante ese acto administrativo el Gobierno departamental adopta el Modelo SETA como, una “alternativa de Educación Básica Secundaria y Media dirigida prioritariamente al Sector Rural del departamento”, para los estudiantes en edad escolar que terminan su Educación Básica Primaria en las escuelas públicas o privadas, dentro de los parámetros de la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, subsumido en el Decreto 1075 de 2015.

El trabajo de COREDI permite que se dé la fuerza de la organización para el desarrollo de las comunidades, en este contexto se da la creación del Tecnológico Coredi, que es fruto de la tarea educativa realizada por COREDI, pues cuando la Corporación tenía un número significativo de Bachilleres de las poblaciones rurales, surge la inquietud de qué hacer para que esta población pueda tener acceso a la educación superior; esto hace que la Asamblea General de COREDI comience a visualizar esta necesidad, es así que, en



el año 1998 se da la creación del “fondo para el proyecto universitario” y posteriormente en el 2002, dispuso crear una Institución Educativa de Educación Superior como cumplimiento y aplicación del fondo económico, dedicado al “Proyecto Universitario”, por eso, en razón a lo dispuesto por la Asamblea General, la Junta Directiva de COREDI, ordenó efectuar todos los trámites legales necesarios para la consolidación del acto fundacional, para tal efecto, el 23 de abril del 2002 creó la “Sala de la Fundación”, Órgano colegiado, que inicia el proceso de completitud de requisitos legales para crear una Institución de Educación Superior, radicando ante el ICFES, el proyecto de La Fundación Universitaria Rural Unir, acción realizada en el mes de septiembre del año 2002.

El ICFES en el mes de abril del 2003, solicitó a la Sala de la Fundación la información complementaria, quien da respuesta a dichos requerimientos en el mes de Junio; la Comisión Consultiva de Instituciones de Educación Superior responde el 30 de septiembre del mismo año, recomendando que el Proyecto de Fundación Universitaria se orientara a la creación de una Institución de carácter Tecnológico. La Sala de la Fundación, asume lo recomendado, diligencia la información por la plataforma SACES, solicitando la visita de Pares Institucionales y Académicos, visita que se efectuó el 24 de agosto de 2006; producto del análisis de la visita de Pares y en atención a sus recomendaciones, la Sala de la Fundación en sesión del 26 de marzo de 2007, como consta en el Acta 001 de la misma fecha, se realizan ajustes internos a fin de darle celeridad al proceso.

En razón del informe de Pares a la Sala de CONACES, el MEN expide concepto favorable y en Resolución 1896 del 17 de abril de 2007 le otorga Personería Jurídica como Institución de Educación Superior. El Acto Administrativo en mención, llega con reconocimiento de Institución de carácter Tecnológico a la Fundación Tecnológica Rural Unir, pero dado que el MEN había recomendado a la Sala de la Fundación, que la Institución no tuviera el nombre de Fundación Tecnológica Rural Unir sino Fundación Tecnológica Rural Coredi, el MEN, emanará la Resolución 4237 el día 26 de julio de 2007, mediante la cual revoca parcialmente la Resolución 1896 de 2007, en sus artículos 1, 4, 5 y 6 en el entendido que la nominación de la Institución será Fundación Tecnológica Rural Coredi.

La Institución de Educación Superior, inicia su servicio con dos programas: Tecnología en Producción Agroecológica (Código SNIES 53404) y la Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales (Código SNIES 53405). Con estos programas comienza a impactar los territorios rurales, una gran cantidad de jóvenes graduados como bachilleres, tanto en COREDI como en otras Instituciones que también prestaban el servicio educativo por Cobertura a las poblaciones rurales: SOCYA, Corporación CEIBA, Corporación CIER y Corporación Arquidiocesana CARED. Así nació la oportunidad de acceder a programas de educación superior, para jóvenes rurales, es tanto, que el Tecnológico cuenta a la fecha con más de 800 graduados entre Tecnólogos en Producción Agroecológica y Técnicos Profesionales en Procesos Empresariales Rurales.

Ahora, es importante resaltar que el Tecnológico Coredi no se ha quedado con la motivación inicial de llevar la educación solo a las poblaciones rurales, al contrario, en estos últimos años, ha comprendido que como Institución de Educación Superior no está supeditada solo para un segmento poblacional, sino que el servicio educativo es para todo tipo de población: campesinos, citadines, negritudes, indígenas, etc., por eso, sin dejar de lado el servicio a las comunidades rurales, el trabajo y servicio es para todo el país, buscando siempre el desarrollo territorial, aún más, hoy el Tecnológico se considera el ADN del Territorio, como lo expresa el mismo Plan de Desarrollo Institucional 2024-2026.

En este sentido, la Institución consciente que el servicio educativo es para todas las poblaciones y, con el fin de no estar enmarcada solo en lo rural, en el año 2019 efectuó la segunda reforma estatutaria y entre sus cambios, se enmarca de manera especial el modificar el nombre de la Institución, pasando de llamarse Fundación Tecnológica Rural Coredi a Tecnológico Coredi; sin dejar su esencia se fortalece su misión y se propende por una mejor percepción por parte de la comunidad en general; luego en el 2021 efectúa la tercera reforma estatutaria, donde precisa de una mejor forma los objetivos institucionales y se da un cambio fundamental en su estructura, esta última reforma tuvo como objeto propender por el fortalecimiento de la misión, visión y principios institucionales del Tecnológico Coredi, de tal forma que se aporte con mayor acierto a las necesidades de la educación superior y se posibilite una mayor armonía entre

educación y desarrollo, que permita a la Institución tener una mayor proyección en la región acorde con el contexto, como institución de carácter tecnológico, llamada a aportar al desarrollo territorial a través del servicio educativo con calidad, en los niveles Técnico y Tecnológico (MEN, 2022).

Con esta conciencia de ser Institución para los distintos segmentos poblacionales, el Tecnológico Coredi, trabaja con ahínco en el posicionamiento institucional, es agresivo en el mercadeo de sus productos, amplía su portafolio de servicios, fortalece su aporte a las regiones con el Centro de Idiomas, se proyecta desde Extensión y Proyección Social, con proyectos especiales y con programas Técnicos Laborales y de Conocimientos Académicos. Pero ante todo, tiene nuevos programas de pregrado como son la Tecnología en Contabilidad y Tributaria (código SNIES 109592), la Tecnología en Gestión de Naturaleza y Turismo (código SNIES 109433) y la Tecnología en Procesos Agroindustriales (código SNIES 109337); por último, pensando en contar con otras oportunidades académicas de los pobladores, presentó solicitud ante el MEN del Registro Calificado para el Programa en Administración de Empresas y en convenio con la Fundación Universidad Católica del Norte, solicitó Registro Calificado para el Programa Tecnología en Big Data.

Se puede afirmar, que el radio de acción del Tecnológico Coredi es amplio, su aporte es significativo y de gran importancia para las comunidades rurales; en su recorrido histórico ha hecho presencia en más de cincuenta

(50) municipios del departamento de Antioquia, lo que ha permitido que muchos jóvenes rurales tengan la oportunidad de acceder a programas de Educación Superior, para ello ha aunando esfuerzos con instituciones que han apostado por la formación de los habitantes del campo. Instituciones como la Fundación Aurelio Llano Posada, que desde los inicios del Tecnológico ha aportado recursos para auspiciar a muchos jóvenes; la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, [que por varios años ha destinado] becas para formar a jóvenes de las zonas rurales de Antioquia y, la Fundación Fraternidad Medellín, [que en estos últimos años] se ha vinculado a esta noble causa en beneficio de los jóvenes rurales (Galeano Marín M.E y Giraldo Jaramillo M.I, p119, 2021).

Esta gestión del Tecnológico con las Instituciones aliadas, es lo que ha permitido que, un gran número de jóvenes de zonas rurales accedan a la Institución de Educación Superior, haciendo realidad el sueño de muchos, de poder alcanzar un título en Programas de Educación Superior, para ello, la Institución ha innovado en la búsqueda de estrategias para prestar el servicio educativo a esta población que vive en lugares recónditos, que además no tiene el tiempo para estar de manera regular en las aulas de clases para el desarrollo de los procesos académicos, sino que lo hace desde diferentes tiempos y espacios. Para ello la El Tecnológico CoreDi, desde su origen creo la **Estrategia de Presencialidad Concentrada**, que ha facilitado a los jóvenes de las poblaciones rurales, poder cursar sus estudios. Esta estrategia es definida por Vaca, Berrío y García como,

Un espacio de encuentro y de interacciones de personas que habitan un contexto, en un medio rural, que tienen una lectura de dicho contexto desde el punto de vista de expectativas, necesidades, carencias, intereses, pero también potencialidades que suscitan en ellos la necesidad de aprender para hacerlos sostenibles y ser ellos sostenibles allí; permite que los habitantes del campo se puedan cualificar en el sector rural y para el sector rural y, aun para proyectarse profesionalmente en otros sectores (p.146-147).

Esta Estrategia facilita que el estudiante de las poblaciones rurales tenga la oportunidad de ingresar a programas Técnicos Profesionales y Tecnológicos, pues se pueden concentran en las instalaciones de la Institución, una semana cada cuatro semanas, cumpliendo con las exigencias de la medición de créditos académico, acorde a la normatividad vigente, para un programa de metodología presencial; lo que permite además al dicente la combinación de la actividad académica con la actividad laboral y que pueda tener mayor permanencia en su territorio de origen, continuidad en sus actividades laborales y cotidianas, pues son cuatro semanas de trabajo en concentración para un semestre o nivel académico.

Esta oportunidad de acceso a la Educación Superior, trae grandes beneficios al estudiante y posibilidades de transformaciones territoriales, pues esta oportunidad para la población campesina, contribuye a que el habitante rural pueda,

Pasar de su condición de aislado a una condición de asociado, tanto en lo social, lo cultural y lo productivo; pasar de una condición de sujeto subsidiado a ciudadano productor, con disposición de los factores básicos de producción y con capacidades de emprendimiento y crecimiento integral; pasar de ser un sujeto deprivado cultural y socialmente, a ser un agente transformador con condiciones de dignidad en el desarrollo de sus dimensiones psicológicas, sociológicas, biológicas y espirituales; pasar de ser un sujeto a quien se le planifica su desarrollo, a ser un sujeto constructor de su proyecto personal y social desde un modelo educativo emergente, que le permita construir sus pilares de organización, conocimiento y producción, con aplicación local y con conexión global (COREDI, p. 12, 2021).

Además, la Estrategia de Presencialidad Concentrada, exigen al docente que, 1) independiente de su campo de formación profesional tenga capacidad de apropiar elementos didácticos generales acordes con la epistemología de la asignatura a orientar elementos de didáctica específica en correspondencia con las condiciones que le ofrecen los ambientes de aprendizaje dentro y fuera de la institución educativa; 2) que tenga la capacidad de establecer relaciones de comunicación favorable al aprendizaje desde la generación de un ambiente de entendimiento más cooperativo que individual; y 3) que asuma la acción evaluativa como una oportunidad para comprender al sujeto de aprendizaje, desde una perspectiva de desarrollo humano, donde además de la competencia valorará el proceso con todas sus dificultades y fortalezas.

La Estrategia, conlleva a que haya un compromiso mutuo entre Institución, docentes y estudiantes, en una palabra, todos aunando esfuerzos para llegar al cumplimiento del proceso formativo, como tarea que es de toda la comunidad educativa; esto permite inferir que, el Tecnológico Coredi, como Institución de Educación Superior, posee capacidad de servicio, propende por el desarrollo territorial a través de su quehacer educativo, que se compromete con sus estudiantes y cuenta con un equipo de trabajo que coloca toda su capacidad personal y profesional para que sus estudiantes sean el centro y la razón de ser de la Institución.

Desde su constitución como Institución de Educación Superior hasta la actualidad, El Tecnológico Coredi, ha asumido el compromiso de insertarse de manera activa a la dinámica social, cultural, económica y productiva de la subregión del Oriente antioqueño y del Departamento de Antioquia, de tal manera, tanto su filosofía como la propuesta curricular de los programas académicos, se constituyen en un elemento diferenciador, con ciertas especificidades que agregue valor a la región y al país y pueda formar una nueva generación de agentes de cambio, este es la ruta que desde su sabiduría, compromiso y entrega, trazan de manera decidida el Rector actual, Presbítero Pedro Pablo Ospina Osorio con el Vicerrector General, Doctor Roberto López Ospina y el Equipo Directivo y Administrativo, desde el **Plan de Desarrollo 2024-2026: “El Tecnológico Coredi, el Tecnológico de la Región”**, hoja de ruta para que la Institución avance con paso firme, llevando progreso y desarrollo a los territorios, como lo afirmó el Padre Rector al presentar el Plan:



Nuestro Tecnológico se rige por una visión a futuro respaldada por políticas, planes y proyectos desarrollados de manera integrada, flexible y participativa. Esta integración abarca a todas las dependencias, instancias y personas involucradas, enriquecida por un enfoque continuo hacia mejoras y una cultura planificadora que impregna todos los aspectos de nuestra institución. Buscamos armonizar e integrar nuestras iniciativas con las necesidades y posibilidades de los actores locales con quienes nos relacionamos, estableciendo así conexiones genuinas y efectivas con nuestras comunidades (Ospina Osorio, P.P., 2023).

## Referencias

### Bibliográficas

COREDI, Sistema Educativo para el Trabajo Asociado SETA, Modelo Educativo Flexible para Educación Básica Secundaria y Media en comunidades rurales, Guía Pedagógica- Metodológica, Marinilla Antioquia 2021.

GALEANO, María Eumelia y GIRALDO, Martha Inés, el Legado del Padre Pacho, un líder de su tiempo, Historia de vida del Padre Francisco Ocampo Aristizábal, 2021.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, RESOLUCIÓN No. 001101 01 FEB 2022, Por la cual se ratifica una reforma estatutaria al Tecnológico Coredi.

PABLO VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio*, No. 14 (1967).

TECNOLÓGICO COREDI, Plan de Desarrollo 2024-2026. Acuerdo CD-002, del 5 de diciembre de 2023, por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Tecnológico Coredi.

VACA, Nelson Agustín; BERRIO, Iván; GARCIA, José Ramón, Campos de Acción pedagógica para la resignificación de la estrategia presencialidad concentrada (EPC), en: Arango, Elvia Patricia Z y Pérez Ramírez Fabián Alonso (editores), Educación y Territorios, Editorial Universidad Católica de Oriente, talleres Divergráficas SAS, 2018.



# Territorio Tecnológico: ADN de la Región



📍 Calle 30 N° 36 - 11 Marinilla (Ant.)  
☎ (604)320 53 20 ✉ info@coredi.edu.co  
**[www.tecnologicocoredi.edu.co](http://www.tecnologicocoredi.edu.co)**